

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 26 diciembre 2012

INTRIAGO CEDEÑO YAHAIRA MONSERRATE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **MARYPESCORP S.A.**, con Expediente Número 128970 y RUC 0992537612001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.superclas.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: INTRIAGO CEDEÑO YAHAIRA MONSERRATE
Identificación 1309290714



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2011

Señora

YAHAIRA MONSERRATE INTRIAGO CEDEÑO

Ciudad-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MARYPESCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla la usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO**, el 30 de Octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 9 de Noviembre del 2007.

Muy atentamente,

LUIS ENRIQUE LOPEZ SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **MARYPESCORP S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 130929071-4

Guayaquil, 23 de Septiembre del 2011

YAHAIRA MONSERRATE INTRIAGO CEDEÑO
GERENTE GENERAL
130929071-4



NUMERO DE REPERTORIO:59.975
FECHA DE REPERTORIO:28/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía **MARYPESCORP S.A.**, a favor de **YAHAIRA MONSERRATE INTRIAGO CEDEÑO**, a foja **91.820**, Registro Mercantil número **18.068.-**

ORDEN: 59975



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

S

REVISADO POR: *t*

Contrato de Arrendamiento

Entre **Gaston RENE Calero Obcoeres**

en calidad de arrendador:

y **Yehaira Monserrat Intriago Cedeño**

en calidad de arrendatario:

celebran el presente contrato, al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: **SUIT**

PRIMERA.- DE LA COSA ARRENDADA.- El bien inmueble materia del arrendamiento es **una suit**

ubicado en **la ciudadela Samanes 2da. etapa Mz. 236 villa I05**

de la ciudad de **Guayaquil** y se encuentra dentro de lo siguiente:

2 Llave (s) de agua	3 Baños (baños)	Chapas (chapas)
un Servicio de WC y sus tanques	3 Baños (baños)	dos Vidrios en buen estado
Tina de baño	Bañeros (s)	Cerros (cerros)
una Ducha (s) de baño	un Puercas y sus llaves	Poseedores (poseedores)
un Lavadero (s)	Partes de pared	

SEGUNDA.- DEL DESTINO DE LA COSA ARRENDADA.- El bien inmueble materia del arrendamiento, con todas sus instalaciones y servicios, será destinado **solo para oficina.**

El arrendatario **por ningún motivo destinara a otro menester que no sea el de vivienda u oficina.**

TERCERA.- CANON DE ARRENDAMIENTO.- El precio a pagarse por el arrendamiento del inmueble referido en la cláusula PRIMERA es de **\$ 110 dolares** mensuales. Los pagos serán pagados por mensualidades adelantadas durante los primeros quince días de cada mes. El recibido firmado por **el arrendador** será el único comprobante de pago. El valor de un día de multa será de **\$ 10.000**.

El arrendatario también será pagado en forma mensual y conjuntamente con el canon de arrendamiento de **\$ 10.000** de multa por día de mora.

CUARTA.- DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BIEN ARRENDADO.- El bien inmueble arrendado, así como sus instalaciones, servicios y muebles, se encuentran en el estado de funcionamiento, con lo que así declara recibido **el arrendatario**.

El arrendatario se obliga a mantenerlos en el mismo estado que los recibe, o a pagar su valor en caso de pérdida o deterioro de los mismos, salvo el deterioro producido por el normal y cuidadoso uso de los mismos, siendo su obligación, además, el proteger el bien arrendado frente a robos, hurtos, furtivos y materiales que lo recibe, o a pagar el valor que corresponda a material y mano de obra por tal concepto. También deberá haber rimbombos en las cerraduras de funcionamiento todas y cada una de las cerraduras de las puertas interiores e interiores y sus respectivas llaves.

QUINTA.- DEL PLAZO.- El plazo improrrogable de este contrato es de **2 años**, que durará desde la fecha de suscripción. Las partes convienen que en caso de que con noventa días de anticipación, al término del contrato, llegare a acordarse entre ellas persistir en el arrendamiento, se suscribirá un nuevo contrato en las mismas o diferentes condiciones que las aquí establecidas.

SEXTA.- DE LAS MEJORAS.- **El arrendatario** no puede hacer mejoras en el inmueble, si sin previa autorización escrita por **el arrendador** y, en todo caso, quedará en beneficio de **el arrendador** cualquier mejora que se hiciera, sin derecho a indemnización.

SÉPTIMA.- DE LA PROHIBICIÓN DE SUBARRENDAR Y OTRAS PROHIBICIONES.- Salvo autorización expresa y escrita por **el arrendador**, el arrendatario no podrá subarrendar el todo o parte del inmueble materia del arrendamiento. Los derechos de inquilino no podrán ser cedidos ni traspasados a terceros personas físicas o jurídicas, ni a título. Asimismo, el **arrendatario** no podrá darle al inmueble arrendado otro uso o destino que el convenga al arrendador.





7 861050 010653

La presente es el resultado de las estipulaciones de la cláusula precedente la falta de pago de dos o más pensiones de arrendamiento...

1 arrendador

1 arrendatario

1 arrendador

el arrendatario

el arrendatario 1 arrendador

El arrendatario

Cdad, Guayaquil

Este contrato solo tiene validez por 2 años, en caso de renovación del contrato, se firmará uno nuevo con el 10% de aumento al canon de arrendamiento actual. El arrendatario renuncia a todo reclamo posterior con relación al arrendamiento fijado en este contrato; por tanto si existe o llegare a existir una diferencia entre el valor fijado en este contrato y el fijado por la oficina Municipal de Inquilinato, dicha diferencia la deja en beneficio del arrendador. (art. 2 código civil)

Guayaquil 10.

Octubre 1 2.012

Gustav Calvez
EL ARRENDADOR

09I048478-I

[Signature]
EL ARRENDATARIO

I30929071-4

CERTIFICADO. Que este contrato
fue registrado en esta fecha
del No. 7675
GUAYAQUIL 3-OCT 2012

EL GARANTE O FIADOR

JOSE AYALA CAMPOVEIDE
SECRETARIO
JUZGADO PRIMERO DE GUAYAQUIL

TESTIGO



UNIDAD DE GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL - ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL

**AUTORIZACIÓN A INQUILINOS PARA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO ELÉCTRICO**

Guayaquil 5 de octubre 2012

Señores
Eléctrica de Guayaquil
Ciudad

Yo GASTÓN RENE CALERO CACERES con cédula
de ciudadanía No. 0910484781, domiciliado en ALBORADA XI ETAPA
MZ. 4 V. # 3 con número de teléfono: 2274-338
en calidad de propietario arrendador del inmueble ubicado en la siguiente dirección: SAMANES
II MZ. 236 V. # 105 autoriza y/o concedo el permiso al
arrendatario del inmueble en referencia:

señor (a) YAHAIRA MONSERRAT INTRIAGO CEDENO, con cédula
de ciudadanía No. _____

empresa _____ ; con RUC No.
_____ a:

Contratar servicio del suministro en mi inmueble

Atentamente,

Firma del arrendador

C.I. No. 0910484781

Firma del arrendatario

C.I. No.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992537612001
RAZON SOCIAL: MARYPESCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: INTRIAGO CEDEÑO YAHAIRA MONSERRATE
CONTADOR: RUIZ ORTIZ PABLO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 09/11/2007
FEC. INSCRIPCION: 30/11/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYASUL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: SAMANES DOS Número: SOLAR 105 Manzana: 236 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Trabajo: 042757506 Email: marypescorp@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

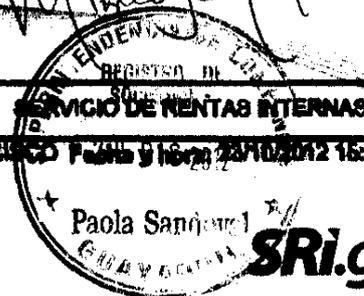
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIENA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MARYPESCORP

Lugar de emisión: GUAYASUL/AV. FRANCISCO PASTOR Y LÓPEZ 23/10/2012 15:37:45

Página 1 de 2



SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992537612001
RAZON SOCIAL: MARYPESCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA CAMARONERAS
ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y PROCESAMIENTO DE ESPECIES BIOACUATICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: SAMANES DOS Número: SOLAR 105 Referencia: A
MEDIA CUADRA DE LA FARMACIA CRUZ AZUL Manzana: 296 Telefono Trabajo: 042767606 Email: marypescorpse@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAL03007 Lugar de emisión: GUAYACUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/10/2012 16:37:45